

3° INFORME DE ACTIVIDADES

SENADORA MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ

I. PRESENTACIÓN

A tres años de mi gestión como senadora, cumplo con el deber y compromiso de informar a la ciudadanía, especialmente a las queretanas y queretanos, de las acciones realizadas en el ejercicio de mis funciones durante el tercer año de la 64 Legislatura.

En un escenario muy complejo por la amenaza de la propagación del Covid-19 y sus variantes, la emergencia sanitaria sigue latente, generando una de las peores crisis económicas de nuestra historia reciente y poniendo a las familias mexicanas que menos tienen en un estado de alta vulnerabilidad.

Desafortunadamente las propuestas legislativas que como Grupo Parlamentario hemos impulsado para enfrentar la pandemia y sus secuelas no han sido atendidas por la mayoría en el Senado, pero seguimos insistiendo en promover soluciones para aliviar las demandas más sentidas de la sociedad.

En su calidad de primera fuerza de oposición, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado está empeñado en generar mejores condiciones de vida para la población y con este objetivo apoyamos decididamente todo aquello que contribuya a elevar los niveles de progreso y desarrollo.

Durante los tres años de la 64 Legislatura hemos presentado 816 iniciativas y 866 puntos de acuerdo, en los que comprometimos nuestros esfuerzos para atender problemáticas diversas y proponer soluciones viables.

Quiero destacar que, como primera fuerza política de oposición, las senadoras y senadores del PAN hemos demostrado ser un Grupo Parlamentario que construye -consciente del papel histórico que nos corresponde-, propositivo y generador de acuerdos.

Así hemos votado a favor de prácticamente el 77 por ciento de los asuntos en el Pleno, pero también hemos sido firmes en oponernos en lo que consideramos perjudicial para el país, siempre con argumentos sólidos para contrastar posturas y dispuestos a debatir de cara a la nación en un diálogo franco y abierto.

Con este propósito, junto con legisladores de otros grupos parlamentarios de oposición con los que conformamos un bloque de control para la defensa de nuestra Constitución, hemos presentado a lo largo de estos tres años 13 acciones de inconstitucionalidad, para evitar la vulneración de nuestro marco constitucional.

Destacando las presentadas en contra de la extinción de los fideicomisos, a las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, a la creación de un Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, a la reforma a la Ley de Hidrocarburos y a la denominada Ley Zaldívar, entre otras.

Ha sido un honor representar a mi estado, Querétaro, y formar parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el Senado de la República, que como primera fuerza de oposición en el Congreso ha encabezado las acciones para fortalecer a nuestro país.

Es preciso mencionar que, dentro de mis funciones legislativas, a partir del 29 de noviembre de 2018 rendí protesta como vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado, cargo al que fui ratificada por el Pleno para el segundo y tercer año de la presente legislatura.

Sin más preámbulos, a continuación, doy cuenta de los asuntos más relevantes durante el periodo que comprende este tercer informe de resultados de mis labores como senadora.

II. NUMERALIA

NUMERALIA	
ASUNTO	NÚMERO
Reformas Constitucionales *Declaratorias constitucionales (5)	10
Leyes de nueva creación	11
Reformas a otros ordenamientos vigentes	15
Dictámenes Legislativos en sentido negativo	7
INICIATIVAS PRESENTADAS	
PAN	439
Iniciativas presentadas – Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez.	13
Suscritas a otros Legisladores	13
A nombre del GPPAN	19
Puntos de Acuerdo propios	4
Puntos de Acuerdo suscritos	8
SESIONES	
Congreso General	2
Ordinaria	48
Solemnes	6
Extraordinarias	2
Total	58
OTROS	
Instrumentos internacionales	4
Nombramientos	25
Personal diplomático	12
Grados militares	1
Grados navales	1
Nombramientos aprobados por la permanente (SAT y Embajadores)	8

III. TRABAJO LEGISLATIVO

A. INICIATIVAS

1. Acceso al sistema de pensiones

Con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 151 de la Ley del Seguro Social.

Propone derogar el artículo 151 de la ley a efecto de que quien cumpla con los requisitos de la edad y las semanas cotizadas establecidas, pueda acceder a una pensión de invalidez o vida, sin la condición de reingresar al régimen obligatorio para poder ejercer sus derechos.

Presentada: 06 de octubre de 2020

2. Consulta popular

Con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal de Consulta Popular.

Propone permitir que los temas de trascendencia regional que competan al orden federal, que repercutan en la mayor parte del territorio, que impacten a la población de una región, sean motivo de consulta popular. Podrán presentar solicitud de Consulta Popular el 2% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de la entidad federativa correspondiente.

Establece como fecha a realizar las consultas populares el primer domingo de agosto.

Además, especifica que no podrán ser objeto de consulta popular los derechos humanos reconocidos por el Estado mexicano en tratados internacionales, la permanencia o continuidad de servidores públicos, el sistema financiero, ingresos, gastos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, las obras de infraestructura en ejecución; y la seguridad nacional, organización, funcionamiento y disciplina de las fuerzas armadas.

Por otra parte, delimita a una petición por jornada de Consulta Popular al Presidente de la República; y determina que ninguna persona física o moral, con excepción del INE podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a incluir en la opinión de los ciudadanos sobre las Consultas Populares.

Propone que la propaganda gubernamental se suspenderá en el tiempo que comprende el proceso de consulta popular.

Presentada: 04 de noviembre de 2020

3. Fortalecimiento de las acciones de inconstitucionalidad

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 105, fracción II, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Propone que la comisión y los organismos de protección de los derechos humanos y sus equivalentes en las entidades federativas, puedan presentar acciones de inconstitucionalidad en contras de normas generales de cualquier naturaleza, siempre y cuando estas vulneren derechos humanos.

Presentada: 23 de febrero de 2021

4. Opinión ciudadana al Poder Judicial (*Amicus Curiae*)

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo IX al Título Décimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Propone permitir que las personas físicas y morales puedan expresar opiniones fundadas sobre litigios de los que no sean parte, siempre que acrediten poseer experiencia sobre la cuestión tratada a través de documento o un alegato en audiencia; se deberá presentar por escrito en cualquier momento del proceso y hasta 15 días después de la última audiencia pública o en su caso 15 días después de la resolución correspondiente que otorga plazo para la remisión de alegatos finales.

Esta opinión podría ser considerada por el juzgador, pero no tendrá carácter vinculante.

Presentación: Jueves 25 de marzo de 2021

5. Desvincular la UMA de las pensiones

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 3° de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

Con compañeros senadores de distintos Grupos Parlamentarios, presentamos esta propuesta que busca prohibir que la Unidad de Medida y Actualización sea usada para la determinación de prestaciones en materia de seguridad social o para determinar otro tipo de prestación derivada de una relación de trabajo.

Presentación: 08 de abril de 2021

B. PUNTOS DE ACUERDO

1. Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a reiniciar a la brevedad, las actividades del Registro Agrario Nacional y de la Procuraduría Agraria; y al Tribunal Superior Agrario, para dar competencia al Tribunal Unitario de Querétaro sobre los municipios de Corregidora y el Marques, del mismo estado.

Presentación: 22 de abril de 2021

2. Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la titular de la Secretaría de Educación Pública, informe cuál será la estrategia que se implementará para combatir la deserción en todos los niveles educativos e informe cuál será el plan que se implementará para garantizar un regreso seguro a clases presenciales.

Presentación: 15 de abril de 2021

3. Por el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a respetar y garantizar el principio constitucional de la división de poderes, así como la autonomía e independencia de los jueces del Poder Judicial de la Federación.

Presentación: 17 de marzo de 2021

4. Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que implemente medidas para coadyuvar a revertir las afectaciones que han sufrido las mujeres a causa de la pandemia por COVID-19.

Presentación: 10 de marzo de 2021

5. Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, al Instituto Nacional Electoral, a la Secretaría de la Función Pública, a la Unidad de Inteligencia Financiera y a la Procuraduría Fiscal de la Federación para que inicien las acciones, investigaciones y procedimientos que correspondan por la probable comisión de los delitos y de las faltas administrativas que presuntamente cometió el C. Jesús Ramírez Cuevas, en términos de la investigación que realizó el Servicio de Administración Tributaria y en la que determinó que Benefak S.A. de C.V., es una empresa fantasma que brindó servicios al Comité Estatal de Morena en Tabasco para la impresión del periódico Regeneración, del que fue fundador, director y editor el actual Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del gobierno de la República.

Presentación: 19 de noviembre de 2020

6. Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que envíe a esta Soberanía las propuestas de 3 Magistrados de la Tercera Sección de la Sala Superior y de 15 Magistrados de Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Presentación: 08 de septiembre de 2020

IV. TRABAJO CIUDADANO

CANTIDAD	APOYO	MONTO
1	Desarrollo vacuna covid 19 UAQ	\$50,000.00
800	Batas quirúrgicas sector salud	\$52,000.00
12	Apoyos para proyectos agropecuarios en los municipios de Tolimán, Landa de Matamoros, San Juan del Río, Huimilpan, Jalpan de Serra, Ezequiel Montes, San Joaquín, Amealco, Pinal de Amoles, Arroyo Seco, Tequisquiapan y Colón.	\$18,000.00
5	Apoyos con la compra de andaderas, bastones, medicamentos, sillas de ruedas.	\$9,010.00
63	Apoyo con compra medicinas para personas de escasos recursos en los municipios de Amealco, Pinal de Amoles, Cadereyta, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, El Marqués, Pedro Escobedo, San Joaquín, Tolimán y Querétaro.	\$31,500.00
10	Apoyos escolares (útiles, reinscripciones, dispositivos)	\$21,874.00
15000	Apoyos para festejo con motivo de la navidad, reyes magos, niños, día de las madres, día del maestro (dulces, juguetes, cobijas) entregados en delegaciones municipales en Querétaro y en algunos municipios como Corregidora, El Marques, Colón, Amealco, Huimilpan, Pedro Escobedo y Landa de Matamoros	\$147,320.00
15891	APOYOS	\$329,704.00